

ACTA 027/2011

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE -----

Siendo las doce horas con veintiocho minutos del día dieciocho de abril de dos mil once, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación del informe del Consejero Presidente, respecto de su asistencia al Circuito de Foros Regionales en Sudamérica.
- b) Aprobación, en su caso, del informe de las visitas físicas realizadas a los 106 Ayuntamientos del Estado.

U

J.

~~X~~

9

Handwritten signature

Handwritten signature

- c) Aprobación, en su caso, de la licencia solicitada por la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, propuso realizar los siguientes cambios al Orden del Día, en específico a los puntos 3 y 4: 1) modificar la redacción del asunto en cartera relativo al inciso c), quedando de la siguiente manera: "Acuerdo a tomar, en virtud de la incapacidad por maternidad de la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento"; 2) modificar el orden de los asuntos en cartera, pasando el asunto relativo al inciso c) como primer punto a tratar, modificando correlativamente el orden de los demás asuntos; 3) agregar al Orden del Día de la presente sesión, el siguiente asunto en cartera; d) Aprobación, en su caso, de la suscripción de un convenio específico de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; y, 4) a solicitud de la Consejera Payán Cervera, agregar al cuarto punto del Orden del Día, el tema relativo al Segundo Concurso de Ensayo Universitario denominado "También nosotros tenemos mucho que decir", propuestas que fueron aprobadas por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, los puntos números 3 y 4 del Orden del Día de la presente sesión quedaron de la siguiente forma:

III.- Asuntos en cartera:

- a) Acuerdo a tomar, en virtud de la incapacidad por maternidad de la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento.
- b) Presentación del informe del Consejero Presidente, respecto de su asistencia al Circuito de Foros Regionales en Sudamérica.
- c) Aprobación, en su caso, del informe de las visitas físicas realizadas a los 106 Ayuntamientos del Estado.
- d) Aprobación, en su caso, de la suscripción de un convenio específico de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

IV.- Asuntos Generales:

Único.- Tema relativo al Segundo Concurso de Ensayo Universitario denominado "También nosotros tenemos mucho que decir".

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **a)** de los asuntos en cartera, siendo éste, el acuerdo a tomar, en virtud de la incapacidad por maternidad de la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento. Acto seguido, presentó el acuerdo en los siguientes términos:

"ACUERDO

En virtud de la incapacidad por maternidad de la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, que comprende del día de hoy al quince de julio de dos mil once, este Consejo General acuerda lo siguiente:

Se designa a la Licenciada en Derecho Elina Estrada Aguilar, Auxiliar de la Unidad de Análisis y Seguimiento, como Encargada de Despacho de la Unidad de Análisis y Seguimiento del Instituto, lo anterior, para efecto de que durante el período que comprende la incapacidad por maternidad de la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, sustituya a la misma en las sesiones, tal y como lo prevé el inciso n) del artículo 4 de los Lineamientos de las sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, y se haga cargo de las atribuciones establecidas en el artículo 7 de los citados Lineamientos.

De igual forma, la Auxiliar de la Unidad de Análisis y Seguimiento, Licenciada en Derecho Elina Estrada Aguilar, durante el período que comprende la incapacidad por maternidad de la Titular de la Unidad de

Análisis y Seguimiento, se encargará de dar eficaz despacho de las atribuciones de la Titular de la aludida Unidad, establecidas en los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como de aquellos trámites internos propios de la Unidad de Análisis y Seguimiento.

En consecuencia, este Consejo General en conjunto con la Secretaria Ejecutiva del Instituto, determinará la compensación económica que percibirá la Lic. Elina Estrada Aguilar, durante el tiempo que se encargue del despacho del Unidad de Análisis y Seguimiento, con motivo de la incapacidad por maternidad de la Licda. Bonnie Azarcoya Marcin."

El Presidente del Consejo, manifestó que la incapacidad por maternidad de la Licenciada Bonnie Azarcoya, empezó a correr a partir del día de hoy, por lo que la Licenciada Elina Estrada Aguilar, se encuentra desempeñando a partir de este día las funciones propias de la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento. Seguidamente, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y 29 inciso a) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo relativo a la incapacidad por maternidad de la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se designa a la Lic. Elina Estrada Aguilar, como Encargada de Despacho de la Unidad de Análisis y Seguimiento, en ausencia de la Titular de dicha Unidad, en los términos antes referidos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso **b)** de los asuntos en cartera, siendo éste la presentación del informe del Consejero Presidente, respecto de su asistencia al Circuito de Foros Regionales en Sudamérica. Acto seguido, de conformidad con el acuerdo tomado en sesión de Consejo, de fecha nueve de marzo del año en curso, presentó un

informe de las actividades realizadas con motivo de su participación en el Circuito de Foros en Sudamérica, en los siguientes términos:

"INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE, RELATIVO A SU ASISTENCIA AL CIRCUITO DE FOROS REGIONALES EN SUDAMÉRICA"

El informe correspondiente a este apartado, se encuentra anexo a la presente acta como anexo 1.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el informe del Consejero Presidente, relativo a su asistencia al Circuito de Foros Regionales en Sudamérica, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el informe del Consejero Presidente, relativo a su asistencia al Circuito de Foros Regionales en Sudamérica, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera siendo éste la aprobación, en su caso, del informe de las visitas físicas realizadas a los 106 Ayuntamientos del Estado. Acto seguido, concedió la palabra a la Auxiliar de la Unidad de Análisis y Seguimiento, Licenciada en Derecho Elina Estrada Aguilar, quien presentó el informe referido en los siguientes términos:

"INFORME DE LA PRIMERA REVISIÓN FÍSICA REALIZADA A LOS 106 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO EN EL AÑO DOS MIL ONCE"

Con fundamento en el acuerdo emitido por el Consejo General en fecha veintidós de febrero del año en curso, durante el periodo comprendido del dos de marzo al primero de abril del presente año,

personal del Instituto designado para tal efecto, realizó visitas físicas de verificación a las Unidades de Acceso de los ciento seis Ayuntamientos que conforman el Estado.

El objeto de estas visitas fue verificar lo siguiente:

- a) Que las Unidades de Acceso de los sujetos obligados a revisar, se encontraran abiertas a la ciudadanía en general, en el horario que informaron para tal efecto al Instituto;
- b) Que contaran con los formatos de solicitud de Acceso a la Información y de acceso y corrección de datos personales;
- c) Que contaran con su Manual de Procedimientos; y
- d) Que la información pública obligatoria se encontrara totalmente disponible al público y actualizada (al mes de agosto de dos mil diez), en términos de la Ley, ya sea de manera física o a través de Internet, y que la misma pudiera consultarse desde la propia Unidad de Acceso respectiva.

Los resultados obtenidos en la revisión fueron los siguientes:

FRACCIONES CUMPLIDAS POR MUNICIPIO

La tabla correspondiente a este apartado se encuentra anexa a la presente acta como anexo 2.

COMPARATIVO INDIVIDUAL

MUNICIPIO	Administración 2010 - 2012	
	VISITA 2 2010	VISITA 1 2011
ABALA	17	20
ACANCEH	21	21
AKIL	12	13
BACA		0
BOKOBÁ		-
BUCTZOTZ	20	21
CACALCHÉN	16	-
CALOTMUL		12
CANSAHCAB	20	21
CANTAMAYEC	21	21
CELESTUN	17	-
CENOTILLO		-
CHACSINKÍN	18	16
CHANKOM	1	0

MUNICIPIO	Administración 2010 - 2012	
	VISITA 2 2010	VISITA 1 2011
CHAPAB	15	21
CHEMAX	14	-
CHICHIMILÁ		13
CHICXULUB PUEBLO	21	21
CHIKINDZONOT	9	13
CHOCHOLÁ	21	21
CHUMAYEL	19	21
CONKAL	9	21
CUNCUNUL	7	21
CUZAMÁ	0	8
DZÁN	20	21
DZEMUL	4	9
DZIDZANTÚN	19	21
DZILAM DE BRAVO	19	21
DZILAM GONZÁLEZ	9	14
DZITÁS	1	6
DZONCAHUICH	0	21
ESPITA	15	21
HALACHÓ	21	21
HOCABÁ	12	5
HOCTÚN	0	-
HOMÚN		-
HUHÍ		-
HUNUCMÁ	3	8
IXIL		15
IZAMAL	19	13
KANASÍN	9	21
KANTUNIL		0
KAUA	20	21
KINCHIL		21
KOPOMÁ	7	-
MAMA	18	21
MANÍ	17	-
MAXCANÚ		2
MAYAPÁN	19	21
MÉRIDA	21	21
MOCOCHÁ	19	21
MOTUL	21	20
MUNA	19	21
MUXUPIP		14
OPICHÉN	21	15
OXKUTZCAB	17	21
PANABÁ	19	21
PETO	15	18
PROGRESO	20	16
QUINTANA ROO	4	19
RÍO LAGARTOS		17
SACALUM	6	14
SAMAHIL		18
SAN FELIPE	20	17
SANAHCAT		17
SANTA ELENA	20	15
SEYÉ		-
SINANCHÉ	11	21
SOTUTA	19	-

6

8

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

MUNICIPIO	Administración 2010 - 2012	
	VISITA 2 2010	VISITA 1 2011
SUCILÁ	21	21
SUDZAL	0	14
SUMA DE HIDALGO	19	21
TAHDZIÚ		21
TAHMEK		6
TEABO	21	21
TECOH	10	21
TEKAL DE VENEGAS		-
TEKANTÓ	21	10
TEKAX	20	19
TEKIT	21	21
TEKOM	21	21
TELCHAC PUEBLO	15	11
TELCHAC PUERTO		8
TEMAX		5
TEMOZÓN	20	21
TEPAKÁN		0
TETIZ	19	21
TEYA	16	20
TICUL	12	19
TIMUCUY	14	11
TINUM	0	-
TIXCACALCUPUL	1	14
TIXKOKOB	15	16
TIXMÉHUAC	14	15
TIXPÉHUAL	19	21
TIZIMÍN	16	21
TUNKÁS	5	0
TZUCACAB	1	6
UAYMA		18
UCÚ		2
UMÁN	4	12
VALLADOLID	19	21
XOCHEL	9	21
YAXCABÁ		10
YAXKUKUL	21	21
YOBAÍN	0	-

**RESULTADO GENERALES DE LAS VISITAS FÍSICAS REALIZADAS
A LOS 106 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN DEL
MAYOR AL MENOR CUMPLIDO**

ADMINISTRACIÓN 2010-2012

MUNICIPIO	Administración 2010 - 2012	
	VISITA 2 2010	VISITA 1 2011
ACANCEH	21	21
CANTAMAYEC	21	21

Handwritten mark

Handwritten signature and initials

MUNICIPIO	Administración 2010 - 2012	
	VISITA 2 2010	VISITA 1 2011
CHOCHOLÁ	21	21
SUCILÁ	21	21
TEABO	21	21
TEKIT	21	21
TEKOM	21	21
YAXKUKUL	21	21
CHICXULUB PUEBLO	21	21
HALACHÓ	21	21
MÉRIDA	21	21
BUCTZOTZ	20	21
CANSAHCAB	20	21
DZÁN	20	21
KAUA	20	21
TEMOZÓN	20	21
MOTUL	21	20
CHUMAYEL	19	21
DZIDZANTÚN	19	21
DZILAM DE BRAVO	19	21
MAYAPÁN	19	21
MOCOCHÁ	19	21
MUNA	19	21
PANABÁ	19	21
SUMA DE HIDALGO	19	21
TETIZ	19	21
TIXPÉHUAL	19	21
VALLADOLID	19	21
MAMA	18	21
TEKAX	20	19
OXXKUTZCAB	17	21
ABALA	17	20
SAN FELIPE	20	17
TIZIMÍN	16	21
CHAPAB	15	21
ESPITA	15	21
OPICHÉN	21	15
PROGRESO	20	16
TEYA	18	20
SANTA ELENA	20	15
CHACSINKÍN	18	16
PETO	15	18
IZAMAL	19	13
SINANCHÉ	11	21
TECOH	10	21
TEKANTÓ	21	10
TICUL	12	19
TIXKOKOB	15	16
CONKAL	9	21
KANASÍN	9	21
XOCHEL	9	21
TIXMÉHUAC	14	15
CUNCUNUL	7	21
TELCHAC PUEBLO	15	11
AKIL	12	13
TIMUCUY	14	11
DZILAM GONZÁLEZ	9	14

MUNICIPIO	Administración 2010 - 2012	
	VISITA 2 2010	VISITA 1 2011
QUINTANA ROO	4	19
CHIKINDZONOT	9	13
DZONCAHUICH	0	21
KINCHIL		21
TAHDZIÚ		21
SACALUM	6	14
SOTUTA	19	-
SAMAHIL		18
UAYMA		18
CELESTÚN	17	-
HOCABÁ	12	5
MANÍ	17	-
RÍO LAGARTOS		17
SANAHCAT		17
CACALCHÉN	16	-
UMÁN	4	12
IXIL		15
TIXCACALCUPUL	1	14
CHEMAX	14	-
MUXUPIP		14
SUDZAL	0	14
CHICHIMILÁ		13
DZEMUL	4	9
CALOTMUL		12
HUNUCMÁ	3	8
YAXCABÁ		10
CUZAMÁ	0	8
TELCHAC PUERTO		8
DZITÁS	1	6
KOPOMÁ	7	-
TZUCACAB	1	6
TAHMEK		6
TEMAX		5
TUNKÁS	5	0
MAXCANÚ		2
UCÚ		2
CHANKOM	1	0
BACA		0
HOCTÚN	0	-
KANTUNIL		0
TEPAKÁN		0
TINUM	0	-
YOBAIN	0	-
BOKOBÁ		-
CENOTILLO		-
HOMÚN		-
HUHÍ		-
SEYÉ		-
TEKAL DE VENEGAS		-

6







COMPARATIVO GENERAL

2° - 2010	1° - 2011	
12	36	Cuentan con todas las fracciones del art. 9
45	37	Cuentan con más del 50% de las fracciones del art. 9
24	18	Cuentan con menos del 50% de las fracciones del art. 9
25	15	Unidades de Acceso Cerradas

COMPARATIVO GLOBAL POR ADMINISTRACIÓN

La tabla correspondiente a este apartado se encuentra anexa a la presente acta como anexo 3.

El Consejero Presidente, manifestó que en comparación con el último informe de visitas físicas, se aprecia un avance significativo respecto al cumplimiento del artículo 9 de la Ley de la materia, por parte de los Ayuntamientos, toda vez que en la visita anterior únicamente doce Unidades de Acceso presentaron un cien por ciento en cumplimiento del artículo 9, y ahora son 36, sin embargo, señaló que quince Unidades de Acceso se encontraron cerradas, respecto de las cuales, sugirió realizar una revisión de los resultados de las visitas anteriores para detectar si son municipios reincidentes o no, con la finalidad de analizar las acciones a tomar de acuerdo al caso.

La Consejera Payán Cervera, expresó que los Ayuntamientos que reinciden con sus Unidades de Acceso cerradas, y respecto de los cuales consideró necesario que el Consejo General actúe lo más pronto posible son Seyé, Tahmek, Tekal de Venegas, Tepakán, Tinum, Tunkás, Tzucacab, Ucú y Yobain.

El Consejero Presidente, indicó que considera oportuno que en el caso de los Ayuntamientos con Unidades de Acceso cerradas y con un cumplimiento menor del cincuenta por ciento de la información relativa al artículo 9, el Consejo General realice visitas a cada uno de ellos para que se investigue el porqué de dichas circunstancias. De igual manera, propuso que se tenga por presentado el informe de las visitas físicas realizadas a las Unidades de Acceso de los ciento seis Ayuntamientos del Estado, y que en una reunión de trabajo posterior, se determinen los acuerdos a tomar al respecto, mismos que se someterían a

60

2.

aprobación en una sesión próxima, propuesta que fue aceptada por todos los Consejeros. Acto seguido, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, la propuesta de tener por presentado el informe de las visitas físicas realizadas a las Unidades de Acceso de los ciento seis Ayuntamientos del Estado, y que en una reunión de trabajo posterior se analicen los acuerdos a tomar, mismos que se someterían a aprobación en sesión próxima de Consejo, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se tiene por presentado el informe de las visitas físicas realizadas a las Unidades de Acceso de los ciento seis Ayuntamientos del Estado.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso **d)** de los asuntos en cartera siendo éste la aprobación, en su caso, de la suscripción de un convenio específico de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Acto seguido, concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, quien presentó el objeto del convenio en los siguientes términos:

"Establecer las condiciones para que el INAIIP forme parte de la Red por la Rendición de Cuentas, integrada por las instituciones académicas, gubernamentales, sociales y empresariales y que tiene como propósito generar una alianza estratégica para crear un contexto de exigencia para que el estado mexicano cuente con una política en materia de rendición de cuentas."

La Secretaria Ejecutiva, aclaró que si bien se tiene un convenio general de colaboración vigente con el CIDE, es necesario suscribir un convenio específico de colaboración, para que el Instituto forme parte del proyecto de la Red para la Rendición de Cuentas.

El Presidente del Consejo, manifestó que derivado del Foro Regional "Hacia una Verdadera Rendición de Cuentas en México" organizado por el CIDE, en coordinación con el INAIIP, el Dr. Mauricio Merino, Director de la División de

Administración Pública del CIDE, contactó al C.P. Álvaro Carcaño Loeza, Director de Capacitación de Proyectos Educativos del Instituto, con la finalidad que el Instituto se integrará al proyecto. Asimismo, destacó la importancia de que el Instituto celebre convenios de colaboración con este tipo de Instituciones, a fin de seguir promoviendo la rendición de cuentas en el país. Seguidamente, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción VIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción XIV y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la aprobación de la suscripción de un convenio específico de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la suscripción de un convenio específico de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en los términos antes referidos.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente dio inicio al único de los asuntos generales, siendo este, el tema relativo al Segundo Concurso de Ensayo Universitario denominado "También nosotros tenemos mucho que decir". Acto seguido, concedió la palabra a la Consejera Payán Cervera quien propuso la inclusión de dicho tema.

La Consejera Payán Cervera, expresó su preocupación respecto a la difusión del Segundo Concurso de Ensayo Universitario, toda vez que a la fecha no se ha presentado informe alguno respecto al trabajo realizado en su difusión y en los resultados obtenidos, aún y cuando se esta a pocos días de que concluya el plazo de recepción de los trabajos, por lo que sugirió que se elabore un banner relativo al concurso el cual aparezca al momento de acceder a la página del Instituto.

El Director de Difusión del Instituto, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Dennis Alain Guzmán Manuel, manifestó que en el informe de actividades del mes de marzo del presente año se reportaron las actividades realizadas respecto a la difusión del Concurso de Ensayo Universitario; en cuanto a la recepción de los trabajos, indicó que se han recibido pocas propuestas, pero que con base en la experiencia del año pasado, se espera que unos días antes de que concluya el plazo de recepción, los universitarios presenten más trabajos. Asimismo, señaló

que debido al período vacacional se pospusieron las actividades de difusión del concurso en las Universidades, pero que sin embargo, se continuó con la difusión del mismo tanto en la página de internet del Instituto como en las redes sociales.

El Consejero Presidente, sugirió se busque el apoyo de los maestros en las Universidades, con la finalidad de que promuevan el concurso con sus alumnos, para que de esta forma se logre una mayor participación por parte de los jóvenes universitarios.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las trece horas con diez minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha dieciocho de abril dos mil once, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



C.P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LICDA. ELINA ESTRADA AGUILAR
ENCARGADA DE DESPACHO EN AUSENCIA
DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO



L.C.C. DENNIS ALAIN GUZMÁN MANUEL
DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN